



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA					No: CS0146	
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo De Norma		
				Acuerdo	Resolución	Fecha. 14 de noviembre de 2025

Por el cual se adoptan los valores correspondientes a derechos de matrícula y demás valores pecuniarios de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA para el año 2026

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, en uso de las atribuciones concedidas por sus normas internas, en desarrollo de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y en el marco de la Ley 30 de 1992 y de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional,

CONSIDERANDO

1. Que U DE COLOMBIA como Institución de Educación Superior debe dar cumplimiento a lo establecido en el literal k) del artículo primero de la resolución No. 12161 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el literal e) del Artículo 17 del Estatuto General de la Institución establece que el Consejo superior será responsable de definir la organización académica, administrativa y financiera de la Corporación.
3. Que en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2025, el Consejo Superior de la Institución aprobó las tarifas y demás valores pecuniarios que regirán para el año 2026.

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA para el año 2026, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA

TARIFAS PROYECTADAS AÑO 2026

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA

CONCEPTO		AÑO 2026			
	2025 redondear	Fórmula 5,51%	2026 redondear	Incremento absoluto	Real % Incremento
Tarifa Plena DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO E INNOVACIÓN COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y DISEÑO, LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, LICENCIATURA EDUCACION MEF Y PSICOLOGÍA.	3.661.700	3.863.460	3.863.400	201.700	5,51%
Tarifa Plena TECNOLOGÍA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DIGITAL	1.657.200	1.748.512	1.748.500	91.300	5,51%
Tarifa Plena ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PRESENCIAL Y DISTANCIA)	2.513.000	2.651.466	2.651.400	138.400	5,51%
Tarifa Plena ESPECIALIZACIONES	5.696.000	6.009.850	6.009.800	313.800	5,51%
Inscripciones	104.600	110.363	110.300	5.700	5,45%
Reingresos	58.700	61.934	61.900	3.200	5,45%
Matricula Ordinaria DERECHO antiguos hasta 2019-2	2.766.300	2.918.723	2.918.700	152.400	5,51%
Matricula Ordinaria ADM FINANCIERA - CONTADURÍA - INGENIERÍA COMERCIAL	2.513.000	2.651.466	2.651.400	138.400	5,51%
Matricula Extraordinaria (Recargo 10%) DERECHO	3.042.930	3.210.595	3.210.500	167.570	5,51%
Matricula Extraordinaria (Recargo 10%) ADM FINANCIERA - CONTADURÍA - INGENIERÍA COMERCIAL	2.764.300	2.916.613	2.916.600	152.300	5,51%
Valor por crédito Antiguos hasta 2019 DERECHO	198.000	208.910	208.900	10.900	5,51%
Valor por crédito ADM FINANCIERA - CONTADURÍA PÚBLICA- INGENIERÍA COMERCIAL Antiguos hasta 2019	180.300	190.235	190.200	9.900	5,49%
Valor por crédito ESPECIALIZACIONES	349.300	368.546	368.500	19.200	5,50%
Valor por crédito DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO E INNOVACIÓN COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y DISEÑO, LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, LICENCIATURA EDUCACION MEF Y PSICOLOGÍA.	263.700	278.230	278.200	14.500	5,50%
Valor por crédito TECNOLOGÍA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DIGITAL	119.111	125.674	125.600	6.489	5,45%
Servicios Médicos y Psicológicos	21.100	22.263	22.200	1.100	5,21%
Certificados de Notas por semestre	30.600	32.286	32.200	1.600	5,23%
Certificado de valor matrícula	10.000	10.551	10.500	500	5,00%
Constancia de estudio	16.800	17.726	17.700	900	5,36%
Certificado y servicios especiales convenios			94.000		
Contenidos programáticos por asignatura	41.000	43.259	43.200	2.200	5,37%
Homologaciones por crédito DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO E INNOVACIÓN COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y DISEÑO, LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, LICENCIATURA EDUCACION MEF Y PSICOLOGÍA.	19.500	20.574	20.500	1.000	5,13%
Homologaciones ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	17.250	18.200	18.200	950	5,51%
Duplicado Carné	20.200	21.313	21.300	1.100	5,45%
Supletorios o preparatorios	125.000	131.888	131.800	6.800	5,44%
Examen de validación o suficiencia	232.800	245.627	245.600	12.800	5,50%
Parqueadero Motos	1.890	1.994	1.900	10	0,53%
Parqueadero de Carros	4.000	4.220	4.200	200	5,00%
Duplicado acta de grado	115.200	121.548	121.500	6.300	5,47%
Duplicado Diploma	196.800	207.644	207.600	10.800	5,49%
Diplomados-	1.428.800	1.507.527	1.507.500	78.700	5,51%
Cursos de Inglés	161.900	170.821	170.800	8.900	5,50%
Servicios tecnológicos	41.900	44.209	44.200	2.300	5,49%
Derechos de grado	751.500	792.908	792.900	41.400	5,51%
Costo complementario a grado			230.000		
Seminarios 20-24 horas	575.400	607.105	607.100	31.700	5,51%



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA

Seminario - Taller 16-19 horas	232.800	245.627	245.600	12.800	5,50%
Cursos especiales 36-48 horas	467.000	492.732	492.700	25.700	5,50%
Curso regular 12 horas	110.200	116.272	116.200	6.000	5,44%
Curso regular 20 horas	129.600	136.741	136.700	7.100	5,48%
Curso regular 24 horas	136.900	144.443	144.400	7.500	5,48%
Curso regular 32 horas	164.700	173.775	173.700	9.000	5,46%
Curso regular 36 horas	168.500	177.784	177.700	9.200	5,46%
Curso regular 48 horas	246.400	259.977	259.900	13.500	5,48%
Certificados cursos extensión	32.300	34.080	34.000	1.700	5,26%

Artículo Segundo: Publicar la tabla completa en la página web de la Institución en un lugar visible.

Artículo Tercero: Reportar el contenido de la presente resolución al Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ROBERTO GAVIRIA ZAPATA
Presidente


FELIPE RESTREPO FREHYDELL
Secretario General